



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2022-00310-00
DEMANDANTE: NANCY ADELAIDA NIÑO FORERO
DEMANDADO: LEIDY KATHERINE RODRÍGUEZ SIERRA y SANDRA ESPERANZA SIERRA MARTÍNEZ

Sería del caso tener en cuenta las diligencias de notificación remitidas a las demandadas dentro del presente asunto, si no fuera porque el despacho advierte que, las comunicaciones remitidas a éstas no contienen la información mínima requerida, tal como lo es, i) el nombre, dirección física y correo electrónico de este despacho judicial, ii) horario de atención de este estrado judicial, iii) la fecha de la providencia a notificar, y iv) la indicación de que, la notificación se entenderá surtida dos (2) días después de la entrega de la comunicación, y que el término de traslado de diez (10) días iniciará a continuación.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que proceda a remitir las notificaciones en debida forma atendiendo lo dispuesto en los art. 6 y 8 de la ley 2213 de 2022 y lo señalado en esta providencia.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb61dfdb4e029afb0005bc8cb89e17c3be4b3f336e3a58fc4aaafd233ebb2c84**

Documento generado en 02/06/2023 11:08:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>